



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO No. 414.-**

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,  
Presidente de la República.**

Vista la autorización contenida en nota No. 0302, de fecha 28 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado Óscar Samuel Ortiz Ascencio, Vicepresidente de la República, para que atendiendo invitación del Director Ejecutivo Nacional del Plan Trifinio El Salvador, viaje vía terrestre a Ruinas de Copán, Honduras, del 31 de julio al 3 de agosto de 2017, a fin de participar en Reunión de trabajo e intercambio de experiencias, visiones y principales apuestas del Consejo Económico de la Región Trifinio El Salvador, con la Dirección Ejecutiva Nacional del Plan Trifinio Honduras, con la finalidad de aportar insumos para diseñar una estructura organizacional y con incidencia política que permita en el corto plazo lograr activar el Consejo Económico de dicha región y de esa manera proceder a crear el Consejo Económico Trinacional, en seguimiento al eje de activación económica en la Región del Trifinio y en el marco del Tratado entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras para la Ejecución del Plan Trifinio, **ACUERDA:** conceder al Licenciado Ortiz Ascencio, viáticos por \$920.00 y gastos de viaje por \$345.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, gastos que le serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional; Línea de Trabajo 02 Administración General; Cifras Presupuestarias: 2017-0500-1-01-02-21-1-54, del Presupuesto General vigente.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día veintiocho del mes de julio de dos mil diecisiete.



**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,  
Presidente de la República.**



**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**